



QUILLOTA 24 NOV. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 7336 / VISTOS:

- 1) Ordinario 8 del fecha 12 de noviembre de 2014, de Encargada Unidad de Medio Ambiente a Jefa de Personal, mediante el cual solicita autorizar permiso de lactancia a doña **PATRICIA ANDREA LIZANA ORTEGA**;
- 2) Resolución estampada del Sr. alcalde, estampada en el documento señalado anteriormente;
- 3) Certificado de nacimiento de **FLORENCIA ISIDORA ENCALADA LIZANA**;
- 4) Lo dispuesto en los artículos 203 y 206 del Código del Trabajo;
- 5) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **DECLÁRASE** que doña **PATRICIA ANDREA LIZANA ORTEGA**, cedula de identidad N° [REDACTED], funcionaria de Planta, grado 10° E.M., Escalafón Jefaturas, tiene derecho a disponer de una hora al día, más traslado dentro de su jornada de trabajo, para dar alimentación a su hija menor de dos años de edad **FLORENCIA ISIDORA ENCALADA LIZANA**, desde el 21 de agosto de 2014.

SEGUNDO: **AUTORIZÁSE** que doña **PATRICIA ANDREA LIZANA ORTEGA**, a percibir dicho beneficio de la siguiente manera;

- Lunes a Jueves 16:30 hrs. a 17:30 hrs.
- Viernes 15:30 hrs. a 16:30 hrs.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1-Secmun 2.-Control Interno 3.-Recursos Humanos 4.-Interesado 5.-Archivo Personal
OCS/DMB/CMT/vt